



NIF G50658434
Calle Albareda nº7, 4º
50004 Zaragoza

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SEMAM (1 de noviembre de 2010)

En segunda convocatoria, el Presidente Juan Antonio Carrascosa abre la Asamblea (8:35 am).

1º Informe del Presidente de la Asamblea Extraordinaria de Navacerrada.

Juan Antonio Carrascosa reparte a los asistentes el acta de la Asamblea celebrada en Navacerrada el 24 de octubre de 2009. Explica que hubo posturas enfrentadas que se llevaron a extremos desagradables. Quiere dejar muy claro que todos los asistentes pidieron a Javier Botella que siguiera llevando la revista Anales de Medicina de Montaña y que él se mantuvo en su postura, renunciado a seguir con el trabajo que una amplia mayoría de los asistentes alabó.

Tras la lectura del acta, se aprueba por unanimidad.

2º Presentación de los nuevos Estatutos adaptados a la ley y legalizados por el Ministerio de Interior.

Juan Antonio Carrascosa y Mª Antonia Nerín presentan los nuevos estatutos, que se depositaron en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 5 de mayo de 2010, donde el 3 de septiembre de 2010 se practicó su inscripción en el Grupo 1 Sección 1 Número Nacional 72200.

3º Informe Contable.

Irene Caballo, Tesorera de la SEMAM, presenta el informe contable, que se adjunta.

4º Cambio de presidencia y nueva Junta

Juan Antonio Carrascosa pasa la Presidencia a Gema Sanchez Ruiz, Presidenta del clausurado XII Congreso de la SEMAM (Murcia, 2010).

La Asamblea propone a Lucía López Ferrandiz como Secretaria, estudiante de enfermería que reside en Murcia, por su proximidad con la Presidenta.

Siendo que Irene Caballo hace pocas semanas que ha conseguido hacerse con la Tesorería y la cuenta de la SEMAM, propone que siga siendo ella quien continúe en el cargo.

Mª Antonia Nerín pasa a ser la Vicepresidenta, como organizadora del próximo Congreso SEMAM (Chía, 2012). Gema Sánchez explica que se ha intentado poner en contacto con Toni Veres a través de mail, móvil y el teléfono del hospital de Puigcerdá, dejando mensajes, sin recibir ninguna respuesta, por si tenían interés en organizar el Congreso en 2012 ó 2013.

Se aprueba por mayoría absoluta la nueva Junta, enteramente femenina.



NIF G50658434
Calle Albareda nº7, 4º
50004 Zaragoza

5º Informe de los organizadores del próximo Congreso de la SEMAM en Chía-2012.

MªAntonia Nerín expone las bases del próximo Congreso a celebrar entre septiembre y octubre de 2012 en Chía: actividades de montaña por la mañana y reuniones científicas por la tarde. Los temas que se abordarán serán: prevención, rescate y asistencia, investigación, expediciones. Se compromete a enviar el pre-programa del Congreso en seis meses para que pueda colgarse en la web.

6º Propuestas de próximos Congresos.

Son varias las propuestas:

2014-Granada o Jaca

Se ofrecen para Congresos posteriores: País Vasco, Tarazona, Cantabria, Teruel.

7º Normas para la constitución del Comité Científico de los Congresos SEMAM

Cara a los próximos Congresos, se proponen unas normas para participar en el Comité Científico, de forma que sus miembros cumplan los requisitos aceptados internacionalmente: suficiencia investigadora o doctorado, formación en Medicina de Montaña, publicaciones, experiencia profesional, proyectos financiados, etc., además de ser socios de la SEMAM. Nunca serán de la misma Comunidad Autónoma más de tres miembros, intentando que haya la máxima pluralidad posible en cuanto a la procedencia de los mismos. Se propone un Comité Científico de entre seis y ocho miembros.

-PRESIDENTE: Profesor Universitario

-VICEPRESIDENTE: Presidente del Congreso

-SECRETARIO:

-VOCAL:

-VOCAL:

-VOCAL:

-VOCAL:

-VOCAL:

Según los compromisos adquiridos por el Presidente del Congreso, podrán añadirse uno o dos vocales que no tienen por qué ser socios de la SEMAM ni tener experiencia o formación en Medicina de Montaña.

Los trabajos se valorarán siguiendo los criterios internacionales. Cada trabajo deberá tener, al menos, dos valoraciones. En caso de discrepancia, el Presidente del Comité Científico decidirá el desempate.



NIF G50658434
Calle Albareda nº7, 4º
50004 Zaragoza

8º Revista Anales de Medicina de Montaña y pagina web SEMAM.

Gema Sánchez expone las dificultades y complicaciones que han surgido para seguir con el anterior dominio y recuperar los contenidos que en la página de la SEMAM se habían colgado. Se compromete a pedir presupuesto del diseño y alojamiento de una nueva web, así como su mantenimiento. Toda la Asamblea le da prioridad a este asunto.

Juan Antonio Carrascosa propone que el año de Congreso, la SEMAM asuma la publicación del libro de resúmenes y el año que no hay Congreso, que se publique una revista o que se haga una edición electrónica. La Junta aprueba que la SEMAM publique el libro de los Congresos. En cuanto a la revista, se duda entre las dos opciones (papel/electrónica). Se decide esperar a que esté lista la web para retomar el asunto.

9º Modificación de las Bases del Premio Castelló Roca

Mª Antonia Nerín expone la conversación mantenida con el Presidente de la Societat Catalana de Medicina de l'Esport Dr. D. Daniel Brotons Cuixart, en la que el citado Presidente le expone que la Societat no está interesada en seguir financiando a medias el premio Castelló Roca y que nos comunica que este es el último año. A lo que ella contesta que, en ese caso, no tiene sentido que tengan tres representantes en el jurado calificador. El Dr. D. Daniel Brotons Cuixart entiende que no sea así. A pesar de todo, la Dra. Nerín le ofrece que, por razones históricas, la Societat no se desvincule completamente de la concesión del premio, manteniendo la figura del Presidente de la Societat Catalana de l'Esport en el jurado calificador con voz, pero sin voto.

Los enfermeros y rescatadores exponen su condición de excluidos en el Premio Castelló Roca, ya que es un premio para médicos. José Ramón Morandeira explica los antecedentes históricos del mismo por los que no parece oportuno que no siga siendo para médicos, pero propone que se planteen alternativas, como la de crear un premio específico para enfermeros y rescatadores. Asimismo, se insiste que los extranjeros no pueden ser merecedores del Premio Castelló Roca. En caso de querer distinguir a algún extranjero, debe proponérsele como miembro honorario de la SEMAM y entregarle una placa, que es lo que se hace en países de nuestro entorno. Cuestión que no debe modificarse cada vez que cambie la Junta Directiva. Se crea una Comisión formada por un médico (Juan Antonio Carrascosa), un enfermero (Pere Rodés), un rescatador (Fernando) y un miembro de la Junta Directiva (Mª Antonia Nerín) para que se estudien las propuestas aportadas por los socios y se prepare un documento a presentar en la Asamblea del próximo Congreso SEMAM.

Las bases establecidas por la Junta Directiva que se presentan para aprobación de la Asamblea son:



NIF G50658434
Calle Albareda nº7, 4º
50004 Zaragoza

- 1.- El Premio se otorgará con ocasión de la celebración del Congreso de la SEMAM.
- 2.- Podrán ser candidatos los **médicos españoles y socios de la SEMAM** que hayan hecho aportaciones significativas a la Medicina de Montaña y que hayan desarrollado su actividad principal en el Estado español.
- 3.- La propuesta de candidatos la podrán realizar Sociedades Médicas Científicas, clubes de montaña –a través de sus Juntas Directivas-, anteriores Premios Castelló Roca, o un colectivo de miembros de la SEMAM.
- 4.- Las propuestas deben enviarse a la sede social de la SEMAM o correo electrónico del Presidente, justificando la candidatura y aportando el CV del médico propuesto. Se aceptarán a valoración todas las recibidas con tres meses de antelación a la fecha de inicio del Congreso de la SEMAM y que cumplan todos los requisitos de los puntos 2 y 3.
- 5.- Antes de los dos meses previos a la celebración del Congreso, el Presidente de la SEMAM constituirá el jurado calificador, formado por:
 - El Presidente de la SEMAM (o persona de la Junta Directiva en quien delegue), que presidirá el tribunal.
 - Dos Premios Castelló Roca que se ofrezcan, socios de la SEMAM. En caso de haberse ofrecido varios, se escogerán a los dos de mejor curriculum, atendiendo a criterios internacionales de baremación.
 - Un representante de equipos de rescate en montaña ubicados en la demarcación en la que se celebre el Congreso, siempre que su institución sea socio de la SEMAM.
 - El Presidente de la Societat Catalana de l'Esport
- 6.- El premio puede considerarse desierto.
- 7.- El fallo del tribunal será inapelable.

10ºRuegos y preguntas

No los hay.

A las 9:50 am se da por finalizada la Asamblea.

Fdo.: **MªAntonia Nerín**
Secretaria saliente y
Vicepresidenta 1ª entrante